



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 23-10-2018
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión: 08-11-2018



2018-15508

Folio: 2018-15508

Certificado de ingresos: 2018-382550

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: Y/O FIDEICOMISO 226075174 DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A. I.B.M.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	43.50	53.40	10.99	COCHERA Y VOLADOS	4,347.97
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.56	56.43	4.86	TERRAZA Y VOLADOS	4,870.26
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	4	45.48	71.31	37.08	COCHERA, TERRAZA Y VOLADOS	34,725.38
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	45.48	71.31	35.75	COCHERA, TERRAZA Y VOLADOS	25,818.92
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	51.90	78.21	27.75	COCHERA Y VOLADOS	26,719.38
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	51.90	78.21	29.04	COCHERA Y VOLADOS	17,958.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	680.92	1,000.05	412.75		3,375.08
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	680.92	1,000.05	412.75		11,444.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	680.92	1,000.05	412.75		3,375.08
TOTALES			1,361.84	2,000.10	825.50		\$ 132,634.59

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

523 CECILIA RAMIREZ BACA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-11-2018 10:19:48

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302d02150089c095bb3ec5445d217712389c3f1b686f62e5bd02141faf5fa13ed68cfe23181fbb9d91814ad7d78823

